



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20252230104461

Fecha: 07-03-2025

20252230104461

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(223)

Señor (a)

NELSON RICARDO BALDION VILLAMIL

Dirección: **CALLE 95B #14 J 30 SUR**

MONTE BLANCO USME

Correo electrónico: NELSONBALDION724@GMAIL.COM

Teléfono: 3105773876

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación audiencia pública

Referencia: Expediente No. 2022223870115238E relacionado con el expediente de policía **11-001-6-2022-90026** Orden de Comparendo No. **002** de fecha **23 de marzo 2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto del **15 de enero de 2025**, proferido por el Inspector de Policía de Atención Prioritaria AP 07, el cual da inicio al Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, como presunto infractor del **artículo 146, numeral 13**, comedidamente me permito informarle que se fijó como fecha para llevar a cabo Audiencia Pública el día **14 de marzo de 2025** a las **03:00 p.m.**, razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera VIRTUAL por medio del aplicativo Microsoft Teams, por lo que se le solicita que tres días antes a la Audiencia Pública informe al correo nancy.quintero@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia, en caso de que no se programe la audiencia se realizara en fecha y hora indicada en las instalaciones de la secretaría de Gobierno Calle 11 # 8 - 17

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, y se reanudará la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, **el día 20 DE MARZO DE 2025 a las 03:00 P.M** y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

ALVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ

Inspector Séptimo Distrital de Policía - AP

Proyectó: Nancy Quintero Aux.407-13

Revisó y Aprobó: **ALVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.